

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia a Instrucción Nº 2 de Montilla**

Núm. 455/2010

D. José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio núm. 19/2010 a instancia de María del Carmen López García, José Estevez López, Juan de Dios Estévez López, Alfonso Estévez López, María Valle Estévez López, María Rosario Estévez López y Natalia Estévez López, expediente de dominio para Rectificación de Inscripción por Exceso de Cabina de la siguiente finca:

«RÚSTICA: Suerte de olivar, de secano, situada en término de Santaella, pago de la Guijarrosa, conocido por «Casa Nueva». Tiene una superficie real, según su título, de 60 áreas. En la par-

cela catastral núm. 133, del Polígono 4 de Santaella; linda actualmente según su título: al norte, con la parcela catastral 134 del polígono 4 de don Alfonso Moyano Baena; al sur, con la parcela catastral 9017 del polígono 4 que es un camino vecinal; al este, con la parcela catastral 132 del polígono 4 de don Francisco Ansio Costa; y al oeste, con la parcela catastral 9018 del polígono 4, que es un camino. Dentro de este predio existe una casa de teja y mampostería de planta baja, de dieciocho metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, Tomo 1267, Libro 239 de Santaella, Folio 12, inscripción 4ª. Finca registral núm. 2790 de Santaella».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 12 de enero de 2010.—El Juez, José Ignacio Vilaplana Luquero.